

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

36720 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente nº 112/02, de D. Rafael Bejarano Arbós.*

No habiendo podido notificar a D. Rafael Bejarano Arbós, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, firme la Resolución de este Instituto que puso fin al procedimiento administrativo nº 112/02, y autorizada la entrada en la vivienda militar de la que el mismo es titular, por Auto del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Palma de Mallorca, de fecha 30 de septiembre de 2009, además de por Sentencia firme de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, de fecha 11 de enero de 2005, por el Director General Gerente del INVIFAS, se ha acordado proceder a la ejecución del lanzamiento autorizado, el próximo día 13 de noviembre de 2009, a las 10:00 horas de la mañana. Para dicho lanzamiento se ha solicitado el auxilio de la Autoridad Gubernativa, habiéndose designado representante de este Instituto a D. Bartolomé Ginard Obrador.

De acuerdo con lo anterior, se deberá desalojar de personas, muebles y enseres la vivienda antes de la indicada fecha, poniéndola a disposición de este Instituto, ya que el lanzamiento se llevará a cabo, ineludiblemente, en la fecha fijada, significándole, asimismo, que los enseres que pudieran encontrarse en la vivienda el día en que tenga lugar el lanzamiento, permanecerán en depósito dentro de la misma, durante un plazo máximo de quince días hábiles, transcurrido el cual, y si no son reclamados, serán depositados en un vertedero, sin perjuicio de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 98.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el importe que a este Instituto le ocasionase dicho traslado, le podrá ser exigido conforme al procedimiento previsto en las normas reguladoras del procedimiento recaudatorio en vía ejecutiva (artículo 97 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 22 de octubre de 2009.- La Jefa de la Subunidad de Expedientes, Cristina Ubeda Murillo.

ID: A090077367-1